



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 297...2025-HRI/DE



Resolución Directoral

Ica, 06 de Mayo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-08888-001 que, contiene el MEMO N°0455-2025-HRI-DE, de fecha 21 de abril del presente año, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, el cual solicita la conformación del **Equipo de Mejora Continua del Hospital Regional de Ica**;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, se aprobó el Documento Técnico del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, en el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de la Calidad de Salud, orientándolo a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°596-2007-MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo fortalecer los procesos de monitoreo, supervisión, y evaluación comparativa de los servicios de salud, aplicando los documentos de gestión de mejora continua para la atención de los usuarios en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°727-2009-MINSA, se aprobó el documento técnico "Política Nacional de la Calidad en Salud", el cual establece el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de atención en el sistema de salud del Perú;

Que, la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la Calidad;

Que, mediante Informe N°052-2025-GORE ICA-HRI/OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad remite la propuesta del Equipo de Mejora Continua del Hospital Regional de Ica; tiene como objetivo de contribuir a mejorar la calidad de atención para brindar a los usuarios externo del Hospital Regional de Ica;

111....

Que, según del visto, y después de analizar todo lo propuesto por la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, la Dirección Ejecutiva dispone la conformación del Equipo de Mejora Continua del Hospital Regional de Ica y que forma parte de la presente Resolución.

Que, de conformidad con la ley N° 26842 Ley General de la salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización; Ley 278767 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR;

Con la Visación de la oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conformar el "Equipo de Mejora Continua del Hospital Regional de Ica" del Hospital Regional de Ica, el que estará conformado de la siguiente manera; -----

N°	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
1	M.C DORIS HUASASQUICHE MUÑANTE	DPTO. PEDIATRIA
2	M.C ROXANA MENDOZA YARANGA	
3	LIC. PSIC. CHERYL QUINTEROS PEBES	SERVICIO DE PSICOLOGIA
4	LIC. PSIC. CLEVER HUAMANI GUILLEN	
5	LIC. PSIC. KAREN MIRANDA URIBE	DPTO. DE MEDICINA
6	M.C MARIA ELIZABETH TENORIO ROSAS	
7	BLG.FRESIA ELENA VELASQUEZ VALENZUELA	DPTO. PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
8	T.M FLOR DE MARIA VERA CORREA	
9	BLG. YULI VERÓNICA SARMIENTO CENTENO	
10	BLG. MILAGROS HERNANDEZ MEDINA	DPTO. ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
11	M.C LILIANA JUDITH GALLEGOS CALDAS	
12	M.C LUIS SALOMON REYES	
13	M.C FABIOLA DEL PILAR AGUADO JERONIMO	DPTO. DIAGNOSTICO POR IMAGENES
14	M.C CYNTHIA FELICIA CANCHO OJEDA	
15	M.C MARIA DEL CARMEN AROTUMA GRANDA	
16	M.C WUILBER HUAMANI RAMOS	DPTO. ENFERMERIA
17	T.M ELIBERTO ESPINO MENDOZA	
18	T.M JAIRZINHO GONZALEZ URIARTE	
19	LIC. ENF HEYDI BERNAOLA BELLO	DPTO. FARMACIA
20	LIC. ENF MONICA SARAVIA APARCANA	
21	LIC. ENF CELINA MUÑANTE PEREZ	
22	LIC. ENF LAURA CUQUIAN REYNOSO	DPTO. GINECO OBSTETRICIA
23	Q.F.KARINA MABEL MURGUIA URIBE	
24	Q.F.JUDITH NOELIA ARTEAGA ARONE	
25	Q.F.CARMEN MOREYRA MUÑANTE	DPTO. CIRURGIA
26	Q.F.JAIME ALEXANDER CABRERA TOLEDO	
27	LIC.OBST.CESAR AUGUSTO PEÑA CASTILLO	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
28	LIC.OBST.SUSY LILIANA APARCANA GARCIA	
29	M.C ALAN MARCO CHAVESTA CUSTODIO	
30	M.C VANESSA JANETH VALLE MATTIA	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
31	M.C FERNANDO ANDRES CASTAÑEDA POMEZ	
32	M.C CARMEN DEL ROSARIO AQUJE PAREDES	
33	M.C LILIANA CHOQUE GUTIERREZ	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
34	M.C GONZALO AGUSTIN VICENTE PORTILLA JUNCHAYA	
35	M.C ALBERTO MAXIMILIANO CARRILLO DE LA ROCA	

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución Directoral a las instalaciones e interesadas para su conocimiento y demás fines consiguientes y disponer a la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución la publicación de la presente Resolución en el portal web. del Hospital Regional de Ica;

Regístrese y comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. CARLOS E. NAVEA TENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270